



1 y Los Cisnes, teléfono 2818670 y correo electrónico
2 valverdefelipe5@hotmail.com. Los comparecientes declaran bajo
3 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
4 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
5 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
6 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
7 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos
8 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
9 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
10 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
11 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
12 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
13 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
14 **NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de instrumentos
15 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de donación
16 participaciones de "IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda.", contenido en las
17 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de
19 **DONANTES** la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y su cónyuge el Sr.
20 HUBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre sí, y por otra
21 parte, en calidad de **DONATARIOS**, LUIS HUBERTO VALVERDE
22 MARTINEZ, de estado civil casado y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ,



1 de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para
3 obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "IMPORTADORA
4 HUMVAL C. Ltda." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha 30 de
5 septiembre de 1987 ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público
6 Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Cuenca en fecha 19 de octubre de 1987 bajo el número ciento ochenta y
8 ocho b) En fecha veinte y siete de enero del dos mil diecisiete, la Junta
9 General Universal de socios de la compañía "IMPORTADORA HUMVAL C.
10 Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros,
11 autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha
12 sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
13 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TÍTULO GRATUITO.-** Con lo
14 anteriormente expuesto la Sra. **ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ** y su
15 cónyuge el Sr. **HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ** transfieren
16 de forma gratuita, a título de donación SETENTA Y CINCO MIL (75.000)
17 participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica al Sr. **LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ** y SETENTA Y
19 CINCO MIL (75.000) participaciones de valor nominal de UN dólar de los
20 Estados Unidos de Norteamérica al Sr. **FELIPE ANDRÉS VALVERDE**
21 **MARTINEZ.** **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en
22 las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de

1 la siguiente manera: Capital Social: \$1'500.000 representado por
2 1'500.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

3

<i>SOCIO</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>PORCEN- TAJE %</i>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	1'110.000	74
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	240.000	16
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
TOTAL	1'500.000	100

4

5 **QUINTA.- PRECIO.-** Dada la naturaleza de esta transferencia de
6 participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los presentes
7 cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene
8 por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios
9 para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías.

10 **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 150.000,00 dólares (CIENTO
11 CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará
12 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la
13 presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la
14 ABOGADA DIANA CHICA SARMIENTO, MAT. 01-2015-18 F.A.A. que junto
15 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
16 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
17 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por



1 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
2 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
3 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
4 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
5 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
6 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
7 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
8 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
9 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
10 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
11 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
12 queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual
13 doy fe.-

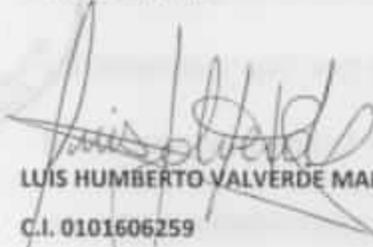
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

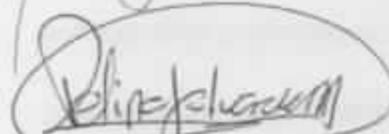
ADA-ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
C.I. 0101046159

HUMBERTO-ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ
C.I. 0100263409

LAS FIRM...

1 ...AS CONTINUAN.

2
3
4 
5 LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ
6 C.I. 0101606259

7
8 
9
10 FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ
11 C.I. 0101606242

12
13
14
15
16 Dr. CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA
17 NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA
18



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA.-

ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre ellos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en debida forma comparecemos y manifestamos:

Que somos propietarios de 390.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una en la compañía IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda., la misma que se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha 30 de septiembre de 1987 ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 19 de octubre de 1987 bajo el número ciento ochenta y ocho.

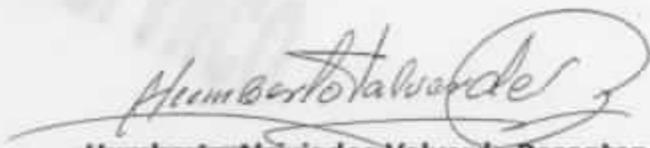
Que es nuestra intención donar 75.000 participaciones a favor de cada uno de nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ, por lo que tenemos a bien solicitarle a Usted y en aplicación a lo dispuesto en el artículo siete numeral once de la LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, la INSINUACIÓN para donar dichas participaciones a nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, Usted Señor Notario, se dignará receptor nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia.

La cuantía es indeterminada.

Atentamente,


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Mat. 01-2015-18 F.A.A.



AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, comparecen **ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALCIVADES VALVERDE PESANTEZ** portadores de las cédulas **0101046159** y **0100263409**, respectivamente, respectivamente, y los testigos **ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ** con cédula **0103817862** y **VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA**, con cédulas número **1308943453**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la declaración juramentada, en los términos que se expresa: Que tienen los bienes suficientes para garantizar su subsistencia y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos, los mismos que declaran lo siguiente: **DECLARACION DE ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:** Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia.

DECLARACION DE VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA: Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los



solicitante, posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las

declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se incorpore al Acta

Notarial de autorización para donar.

ADA-ERLAE MARTINEZ GONZALEZ

C.I. 0101046159

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

C.I. 0100263409

ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:

C.I. 0103817862

VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA

C.I. 1308943453.

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0114-2017-UTHA-PARELTA Fecha 18/ene/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro. Fecha		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 23/ene/2017 Rige Hasta 10/feb/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 026-0086	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Ríos Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTRIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal					
13 Registro Nro 0114-2017 Fecha 18/ene/2017			MGS. MAURICIO ARAPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO		
 DR. MATEO RÍOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY					

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.-

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190106411001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:



Que la Junta General de Socios de IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda., de fecha 27 de enero del 2017, **aprobó**, de forma UNANIME, que la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ propietaria de 390.000 participaciones de \$1.00 cada una, transfiera a favor de los señores FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$1.00 cada una, y a favor de LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, reading 'Humberto Alciviades Valverde Pesantez'.

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ
GERENTE
IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE
PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero del 2017, siendo las nueve horas en el local de la compañía "IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda.", con la presencia de los socios los señores HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, con No. de cédula 0100263409, propietario de 1' 110.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, y la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, con No. de cédula 0101046159, propietaria de 390.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente de Junta el Sr. Luis Humberto Valverde Martínez, y como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Diana Chica Sarmiento.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día, a continuación la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ manifiesta que es su voluntad ceder de forma gratuita, a título de donación 75.000 participaciones a cada uno de sus hijos FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ y LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ, de tal manera que sus hijos tengan un número igual de participaciones en la empresa, por lo que mociona que la Junta apruebe esta cesión, moción que es secundada por el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

Se autoriza a la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, propietaria de 390.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera en favor del Sr.



FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$ 1.00 cada una y al Sr. LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

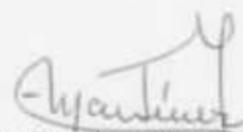
En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

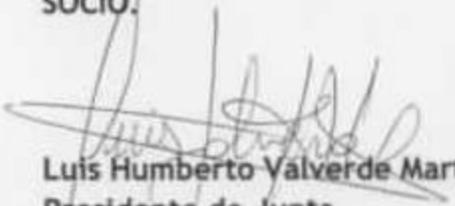
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	1' 110.000	74
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	240.000	16
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
TOTAL	1' 500.000	100

2. **AUTORIZAR** al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.
SOCIO.


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.
SOCIA.


Luis Humberto Valverde Martínez.
Presidente de Junta.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Secretaria Ad-Hoc de Junta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



010381786-2
CIUDADANA
MOROCHO PESANTEZ
ALEXANDRA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN PABLO
CORDERO VELASCO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOROCHO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PESANTEZ MARIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA
2014-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-21

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2017
024 - 0005 0103817862
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRA
GERMANIA

AZUAY	PROVINCIA	1
CUENCA	PROVINCIA	6
CANTÓN	PROVINCIA	6

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Jurisdicción Ordinaria, se declara el registro de la presente inscripción en el sistema de información de la jurisdicción ordinaria.
Cuenca, 03 FEB 2017

[Large Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA SHERIFF...
SERVICIO...
...



REN 1731630



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD NACIONAL
ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA JEFATURA EJECUTIVA

009
009 - 0056 1308943453
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENÓN

ADJAZ DISTRITO 8
MUNICIPIO CANTÓN BAOB
CANTÓN PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



R - 010
TIPO D...
00943453
CUENCA ARTEAGA
VICENTE ZENÓN

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la ley...
de la Ley...
Fueles en copia al original que me fue presentada para
su verificación.
Cuenca

09 FEB 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE
 LUGAR DE NACIMIENTO
Ciudad Santiago de Chile
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-04**
 NACIONALIDAD **CHILENA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
HUBERTO ALCIVADES VALVERDE PESANTEZ

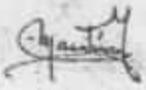
010104615-9




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCLUSIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ ERLAE**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUENCA 2013-12-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-12-25**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

023
 023 - 0129
 NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE

0101046159
 CECULA

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAGRARIO	0
CANTÓN	PARRISIAN	200A



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial y en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.
 Cuenca a **03 FEB 2017**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

010026340-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
MILLONES 8000000000
VALVERDE PESANTEZ
HUMBERTO ALCIVIAES
DEPARTAMENTO
AZUAY
CIENCA
SIOCA Y
FECHA DE NACIMIENTO 1835-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADA ERLAE
MARTINEZ GONZALEZ



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALVERDE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PESANTEZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

CUENCA

3015-05-04

FECHA DE EXPIRACION

2025-05-04



[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0266

0100263409

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO
ALCIVIAES

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	RAMIREZ DAVALOS	
CUENCA		6
		ZONA
CANTON	PARACOLLA	

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Civil, se certifica que el presente es igual al original que fue creado el 09 FEB 2017 en Cuenca.

09 FEB 2017

[Large handwritten signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **010160625-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUMAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCAHADES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUENCA 2013-12-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2323-12-05**







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 CERTIFICADO DE VOTACIONES
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0282 **0101606259**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SUCRE	8
CANTON	PARRQUIJA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De conformidad con la legislación procesal electoral...
 se levantó el acta de votación...
 Cuenca, 8

09 FEB 2017





CUIDADANIA 0101606242
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES
 AZUAY/CUENCA/MUSYNA/CPVC
 DA OCTUBRE 1979
 011- 0129 64207 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL EMERILLO 1979



IDENTIFICACION
 DANELO GARCIA FERRER
 DANELO GARCIA FERRER
 HONORARIO CONDOMINIO
 HONORARIO ALDIVIADES VALVERDE F
 ADA ESTE MARTINEZ GONZALEZ
 CUENCA 18/10/2017
 14/10/2017

1813922



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
 034 - 0281 0101606242
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES

AZUAY	DIRECCION	1
CUENCA	SUCRE	1
CACACHI	PARROQUIA	2004

Felipe Valverde
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de
 Régimen Electoral de la República del Ecuador, se declara que
 el presente es igual al original que me fue presentado para
 su inscripción
 Cuenca, 09 FEB 2017

[Handwritten signature]



Factura: 001-200-000037131



20170101009P00357

PROTOCOLIZACIÓN 20170101009P00357
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (9:47)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101048159
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100253409
MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRA GERMANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103817862
CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENON	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308943453

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS-GUILHERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0114-2017-UTHA-PAS

1 respectiva escritura pública de donación. EL NOTARIO.

2

3

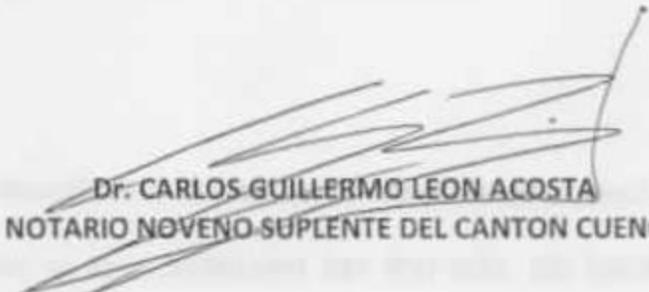
4

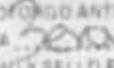
5

6

7

8


Dr. CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OFRORD ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA  COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION





Factura: 001-200-000037132



20170101009000189



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009000189

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (9-48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION ENTRE LEGITIMARIOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA." OTORGADA POR: ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALOVIADES VALVERDE PESANTEZ A FAVOR DE: LUIS HUMBERTO Y FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101606259

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA CHICA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0105110662

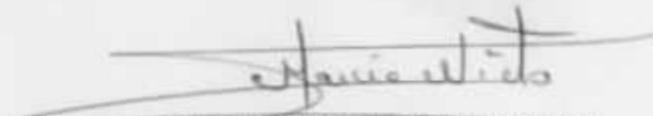
OBSERVACIONES:


 DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
 NOTARIO(A) SUPLENTE GUILLERMO LEON ACOSTA
 NOTARIO NOVENA DEL CANTON CUENCA
 Cuenca - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA" de fecha 30 de septiembre de 1987, folio 7220, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Donación entre Legitimarios de Participaciones que antecede. Cuenca, a 17 de febrero del 2017.- **La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 1987

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /09/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 188 EL 19/OCTUBRE/1987.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO DÍAZ ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





1 y Los Cisnes, teléfono 2818670 y correo electrónico
2 valverdefelipe5@hotmail.com. Los comparecientes declaran bajo
3 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
4 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
5 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
6 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
7 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos
8 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
9 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
10 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
11 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
12 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
13 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
14 **NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de instrumentos
15 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de donación
16 participaciones de "IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda.", contenido en las
17 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
18 A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de
19 **DONANTES** la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y su cónyuge el Sr.
20 HUBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre sí, y por otra
21 parte, en calidad de **DONATARIOS**, LUIS HUBERTO VALVERDE
22 MARTINEZ, de estado civil casado y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ,



1 de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para
3 obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "IMPORTADORA
4 HUMVAL C. Ltda." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha 30 de
5 septiembre de 1987 ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público
6 Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Cuenca en fecha 19 de octubre de 1987 bajo el número ciento ochenta y
8 ocho b) En fecha veinte y siete de enero del dos mil diecisiete, la Junta
9 General Universal de socios de la compañía "IMPORTADORA HUMVAL C.
10 Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros,
11 autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha
12 sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**
13 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TÍTULO GRATUITO.-** Con lo
14 anteriormente expuesto la Sra. **ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ** y su
15 cónyuge el Sr. **HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ** transfieren
16 de forma gratuita, a título de donación SETENTA Y CINCO MIL (75.000)
17 participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica al Sr. **LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ** y SETENTA Y
19 CINCO MIL (75.000) participaciones de valor nominal de UN dólar de los
20 Estados Unidos de Norteamérica al Sr. **FELIPE ANDRÉS VALVERDE**
21 **MARTINEZ. CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en
22 las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de

1 la siguiente manera: Capital Social: \$1'500.000 representado por
2 1'500.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

3

<i>SOCIO</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>PORCEN- TAJE %</i>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	1'110.000	74
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	240.000	16
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
TOTAL	1'500.000	100

4

5 **QUINTA.- PRECIO.-** Dada la naturaleza de esta transferencia de
6 participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los presentes
7 cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene
8 por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios
9 para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías.
10 **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 150.000,00 dólares (CIENTO
11 CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará
12 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la
13 presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la
14 ABOGADA DIANA CHICA SARMIENTO, MAT. 01-2015-18 F.A.A. que junto
15 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
16 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
17 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por



1 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
2 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
3 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
4 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
5 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
6 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
7 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
8 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
9 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
10 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
11 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
12 queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual
13 doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ADA-ERLAE MARTINEZ GONZALEZ

C.I. 0101046159

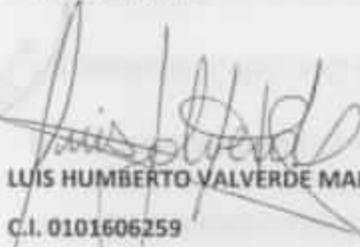
HUMBERTO-ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

C.I. 0100263409

LAS FIRM...

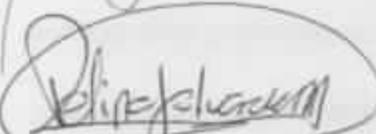
1 ...AS CONTINUAN.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ

C.I. 0101606259



FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ

C.I. 0101606242



Dr. CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA





SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA.-

ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ y HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESÁNTEZ, casados entre ellos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en debida forma comparecemos y manifestamos:

Que somos propietarios de 390.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una en la compañía IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda., la misma que se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha 30 de septiembre de 1987 ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 19 de octubre de 1987 bajo el número ciento ochenta y ocho.

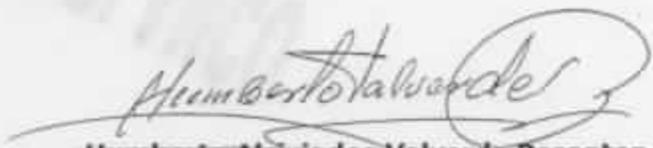
Que es nuestra intención donar 75.000 participaciones a favor de cada uno de nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ, por lo que tenemos a bien solicitarle a Usted y en aplicación a lo dispuesto en el artículo siete numeral once de la LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, la INSINUACIÓN para donar dichas participaciones a nuestros hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, Usted Señor Notario, se dignará receptor nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia.

La cuantía es indeterminada.

Atentamente,


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Mat. 01-2015-18 F.A.A.



AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, comparecen **ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALCIVADES VALVERDE PESANTEZ** portadores de las cédulas **0101046159** y **0100263409**, respectivamente, respectivamente, y los testigos **ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ** con cédula **0103817862** y **VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA**, con cédulas número **1308943453**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la declaración juramentada, en los términos que se expresa: Que tienen los bienes suficientes para garantizar su subsistencia y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos, los mismos que declaran lo siguiente: **DECLARACION DE ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:** Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia.

DECLARACION DE VICENTE ZENON CUENCA ARTEAGA: Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los



solicitante, posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las

declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se incorpore al Acta

Notarial de autorización para donar.

ADA-ERLAE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

C.I. 0101046159

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ

C.I. 0100263409

ALEXANDRA GERMANIA MOROCHO PESANTEZ:

C.I. 0103817862

VICENTE ZENÓN CUENCA ARTEAGA

C.I. 1308943453.

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0114-2017-UTHA-PARELTA Fecha 18/ene/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro. Fecha		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 23/ene/2017 Rige Hasta 10/feb/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 026-0086	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Ríos Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTRIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal					
13 Registro Nro 0114-2017 Fecha 18/ene/2017			MGS. MAURICIO ARAPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO		
 DR. MATEO RÍOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY					

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.-

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190106411001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:



Que la Junta General de Socios de IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda., de fecha 27 de enero del 2017, **aprobó**, de forma UNANIME, que la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ propietaria de 390.000 participaciones de \$1.00 cada una, transfiera a favor de los señores FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$1.00 cada una, y a favor de LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Alciviades Valverde Pesantez'.

HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ
GERENTE
IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE
PESANTEZ E HIJOS Cía. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero del 2017, siendo las nueve horas en el local de la compañía "IMPORTADORA HUMVAL C. Ltda.", con la presencia de los socios los señores HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ, con No. de cédula 0100263409, propietario de 1' 110.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, y la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, con No. de cédula 0101046159, propietaria de 390.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Actúa como Presidente de Junta el Sr. Luis Humberto Valverde Martínez, y como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Diana Chica Sarmiento.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día, a continuación la Sra. ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ manifiesta que es su voluntad ceder de forma gratuita, a título de donación 75.000 participaciones a cada uno de sus hijos FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ y LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ, de tal manera que sus hijos tengan un número igual de participaciones en la empresa, por lo que mociona que la Junta apruebe esta cesión, moción que es secundada por el Sr. HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

Se autoriza a la socia ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ, propietaria de 390.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera en favor del Sr.



FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$ 1.00 cada una y al Sr. LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ 75.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

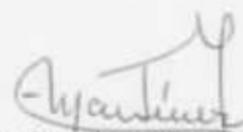
En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

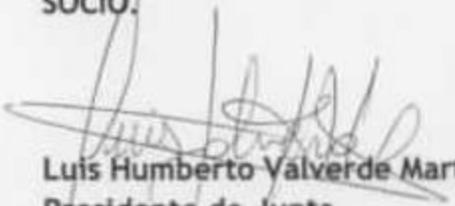
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE PESANTEZ	1' 110.000	74
ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ	240.000	16
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ	75.000	5
TOTAL	1' 500.000	100

2. **AUTORIZAR** al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


Humberto Alciviades Valverde Pesantez.
C.I. 0100263409.
SOCIO.


Ada Erlae Martínez González.
C.I. 0101046159.
SOCIA.


Luis Humberto Valverde Martínez.
Presidente de Junta.


Ab. Diana Chica Sarmiento.
Secretaria Ad-Hoc de Junta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



010381786-2
CIUDADANA
MOROCHO PESANTEZ
ALEXANDRA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN PABLO
CORDERO VELASCO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOROCHO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PESANTEZ MARIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA
2014-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-21

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2017
024 - 0005 0103817862
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRA
GERMANIA

AZUAY	PROVINCIA	CUENCA	CANTÓN	DISCRIPCIÓN	SUCRE	1	6	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Notario de Cantón es el responsable de la inscripción de los datos de los ciudadanos.
Cuenca, 03 FEB 2017

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA SHERIFF...
SERVICIO...
...



REN 1731630



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD NACIONAL
ELECTORAL
SECCIONES GENERALES

009
009 - 0056 1308943453

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CENSA
CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENÓN

ADJAZ DIVISIÓN 8
INDICADOR BARRIO
CUBETA PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



R - 010
TIPO D...
00943453
CENSA ARTEAGA
VICENTE ZENÓN

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la ley...
de la Ley Notarial...
Fueles en copia al original que me fue presentada para
su verificación.
Cuenca

09 FEB 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE
 LUGAR DE NACIMIENTO
Ciudad Santiago de Chile
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-04**
 NACIONALIDAD **CHILENA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
HUBERTO ALCIVADES VALVERDE PESANTEZ

010104615-9




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCLUSIÓN **COBACER, DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ ERLAE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUENCA 2013-12-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-12-25**

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

023
 023 - 0129
 NÚMERO DE CERTIFICADO
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE

0101046159
 CECULA

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAGRARIO	0
CANTÓN	PARRISIAN	200A

[Signature]
 T. PRODUCCIÓN DE LA CECULA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial
 Firmado en su original con fecha y hora de emisión
 Cuenca a **03 FEB 2017**

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

010026340-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
MILLONES 8000000000
VALVERDE PESANTEZ
HUMBERTO ALCIVIAES

DEPARTAMENTO
AZUAY
CIENCA
SIOCA Y

FECHA DE NACIMIENTO 1935-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ADA ERLAE
MARTINEZ GONZALEZ



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

CUENCA
3015-05-04

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0266

0100263409

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO
ALCIVIAES

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	RAMIREZ DAVALOS	
CUENCA		6
		ZONA
CANTON	PARACOLLA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el presente es igual al original que fue creado el 09 FEB 2017

09 FEB 2017


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N.º **010160625-9**


 APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUMYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA AUGUSTA VELEZ GARATE



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCAHADES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **CUENCA 2013-12-05**
 FECHA DE EXPIRACION **2323-12-05**







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 CERTIFICADO DE VOTACIONES
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0282 **0101606259**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
CUENCA	SUCRE	8
CANTON	PARRQUIJA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 De conformidad con la legislación procesal electoral del artículo 118
 de la Constitución del Ecuador, he verificado que el original que me fue presentado
 es auténtico.
 Cuenca, 8

09 FEB 2017





CUIDADANIA 0101606242
VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES
AZUAY/CUENCA/MUSYNAICAPVE
24 OCTUBRE 1979
011- 0129 64207 M
AZUAY/ CUENCA
EL EMERILLO 1979



DELEGADO
DUEÑO GONZA F CERRERZ CERRERZ
DELEGADA CONDOMINIO
HUBERTO ALDIVIADES VALVERDE P
ADA ESTER MARTINEZ GONZALEZ
CUENCA 18/10/2017
14/10/2018

1813922



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
034 - 0281 0101606242
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES

AZUAY	DIRECCION	1
CUENCA	SUCRO	1
CACACHI	PANDEOLA	2000

Andrés Valverde
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de
Notarías y Registro Civil, se certifica que el original del presente
se encuentra en el expediente que se encuentra en el
Cantón 09-FEB-2017



Factura: 001-200-000037131



20170101009P00357

PROTOCOLIZACIÓN 20170101009P00357
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (9:47)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONZALEZ ADA ERLAE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101048159
VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100253409
MOROCHO PESANTEZ ALEXANDRA GERMANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103817862
CUENCA ARTEAGA VICENTE ZENON	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308943453

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS-GUILHERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0114-2017-UTHA-PAS

1 respectiva escritura pública de donación. EL NOTARIO.

2

3

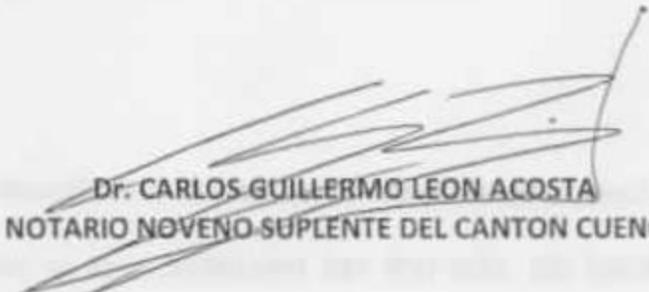
4

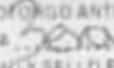
5

6

7

8


Dr. CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OFRORD ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA  COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.





Factura: 001-200-000037132



20170101009000189



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101009000189

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (9-48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION ENTRE LEGITIMARIOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA." OTORGADA POR: ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ Y HUMBERTO ALOVIADES VALVERDE PESANTEZ A FAVOR DE: LUIS HUMBERTO Y FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101606259

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA CHICA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0105110662

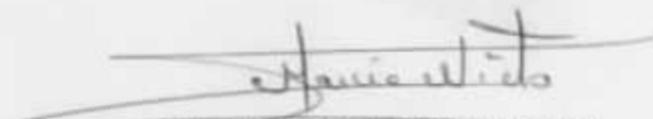
OBSERVACIONES:


 DR. CARLOS LEON ACOSTA
 NOTARIO(A) SUPLENTE GUILLERMO LEON ACOSTA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA
 Cuenca - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán
Telf. 4104016 – 0991113692
E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com
marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA HUMVAL C. LTDA" de fecha 30 de septiembre de 1987, folio 7220, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Donación entre Legitimarios de Participaciones que antecede. Cuenca, a 17 de febrero del 2017.- **La Notaria.-**


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.





TRÁMITE NÚMERO: 1987

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /09/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA HUMVAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 188 EL 19/OCTUBRE/1987.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO DÍAZ ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

